



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

c/ Arroyo del Monte 5 - 28035 MADRID - T: (34) 913 769 130 - F: (34) 915 563 290 - rfegolf@rfegolf.es - www.rfegolf.es

Circular 34/2014

CONVOCATORIA BECAS ESCUELA NACIONAL BLUME DE LEÓN 2014/2015

La Real Federación Española de Golf en colaboración con las Federaciones Autonómicas y el Consejo Superior de Deportes, atendiendo al aumento de peticiones de jugadores con un gran potencial deportivo, tiene la intención de poner en marcha un proyecto de ampliación de las becas de la Escuela Nacional Blume.

El programa de becas de la Escuela Blume de León seguirá el mismo programa deportivo de la Blume y estará monitorizado por los técnicos de la misma. Al igual que las becas de la Escuela Nacional el programa está dirigido a aquellos jugadores de nacionalidad Española que por su edad y potencial, la Real Federación Española de Golf estime que pueden llegar a ser grandes golfistas para tener así en el futuro un relevo de nuestras actuales figuras.

En caso de que finalmente el proyecto viera la luz, las condiciones del programa serían las descritas a continuación:

OBJETIVO: El objetivo del programa, es proporcionar a los jugadores los recursos necesarios para que puedan desarrollarse deportiva y personalmente y además puedan cursar unos estudios que les permitan, en caso de no triunfar como profesionales de golf, afrontar su futuro con posibilidades de éxito.

CONTENIDO: El programa de becas de la Escuela Nacional Blume de León es un programa en el que participan de forma conjunta la Real Federación Española de Golf, las distintas Federaciones Territoriales y el Consejo Superior de Deportes que engloba:

- **Formación Académica:** Se impartirá en el Colegio Leonés
- **Formación Deportiva:** Se llevará a cabo en las Instalaciones Deportivas del Centro de Alto Rendimiento de León y en el Club de Golf de León
- **Actividades Formativas complementarias:** Cada mes se planificará una actividad en colaboración con distintos sectores relacionados con el mundo del golf que completará la formación de los becados.
- **Alojamiento y manutención:** Los becados se alojarán en la residencia del colegio Leonés
- **Asistencia Médica:** Servicios médicos del Centro de Alto Rendimiento de León

REQUISITOS: Podrán solicitar una de las becas de la Escuela Nacional Blume aquellos jugadores/as que reúnan las siguientes condiciones:

1. Que tengan nacionalidad Española.
2. Que estén dentro de las siguientes categorías:
 - CADETE: Jugadores nacidos en el año 1998 (que vayan a matricularse en el curso escolar 2014/2015 en 1º de Bachillerato) en aplicación de la normativa del C.S.D
 - BOY/GIRL: Sólo jugadores nacidos en el año 1997
3. Que su hándicap no exceda de 2.5
4. Que tengan buen expediente académico.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

c/ Arroyo del Monte 5 - 28035 MADRID - T: (34) 913 769 130 - F: (34) 915 563 290 - rfegolf@rfegolf.es - www.rfegolf.es

PROCESO DE SELECCIÓN: Los jugadores/as que deseen optar a una de las becas de la Escuela Nacional Blume deberán solicitarlo por escrito a la RFEG adjuntando la siguiente documentación **antes del 15 de Junio a las 14:00h:**

1. Hoja de solicitud adjunta.
2. Currículum deportivo: indicando los principales Campeonatos Nacionales e Internacionales disputados y el puesto de clasificación.
3. Expediente académico del año 2012/2013 y notas del curso actual 2013/2014.

Una vez recibidas las solicitudes debidamente cumplimentadas, éstas serán estudiadas por un equipo de evaluación de la RFEG y se realizará una preselección inicial de candidatos (no siendo necesariamente un factor determinante el puesto que ocupen en el ranking Nacional).

A los candidatos preseleccionados se les citará para realizar una serie de pruebas (técnicas, físicas y psicológicas) así como una entrevista personal y en base a los resultados de dichas pruebas será la RFEG quien determine los becados definitivos.

GASTOS: La concesión definitiva de la beca supone el pago de los siguientes gastos deportivos: 6 viajes a torneos, profesionales técnicos, uso de instalaciones y uniforme, además de los gastos de alojamiento y manutención. No se incluye dentro de esta beca los gastos de escolaridad (matrícula y tasas) así como el material escolar (libros, cuadernos, etc.), ni el material técnico deportivo (palos de golf, medidores láser, etc.) que irán por cuenta de los padres.

Nota: Aquellas familias que necesiten la inclusión de la escolaridad en la beca lo podrán solicitar a la RFEG y justificar su caso ante el Comité de Alta Competición (CAC) que será el encargado de tomar la decisión final.

DURACIÓN DE LA BECA: La duración de la beca es de 1 año académico y podrá prorrogarse en base a la valoración positiva y satisfactoria del rendimiento académico y deportivo del becado así como su actitud y compromiso con el programa durante dicho periodo.

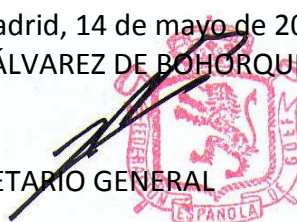
La RFEG se reserva a su criterio el derecho de rescindir la beca en cualquier momento.

COMPROMISO DE PERMANENCIA: La RFEG exige un compromiso de permanencia del becado durante el tiempo de duración de la beca. De este modo, la decisión unilateral por parte del becado de no continuar en la Escuela Nacional Blume supondrá la devolución, por parte del becado, de la parte proporcional del gasto ocasionado a la RFEG por el tiempo de permanencia transcurrido.

NOTA: La decisión final de la puesta en marcha del proyecto se tomará el 30 de junio en función del número de solicitantes y de la viabilidad económica del proyecto. En el caso de que la decisión sea favorable el programa se iniciará en septiembre de 2014.

En Madrid, 14 de mayo de 2014
LUIS ÁLVAREZ DE BOHORQUES

SECRETARIO GENERAL





REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

c/ Arroyo del Monte 5 - 28035 MADRID - T: (34) 913 769 130 - F: (34) 915 563 290 - rfegolf@rfegolf.es - www.rfegolf.es

HOJA DE SOLICITUD

BECAS ESCUELA NACIONAL BLUME DE LEÓN

Foto

APELLIDOS Y NOMBRE: _____

LICENCIA:

| | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

HANDICAP:

| |
|--|
| |
|--|

FECHA DE NACIMIENTO: _____ CLUB: _____

DOMICILIO: _____

COD. POSTAL: _____ POBLACIÓN: _____ PROVINCIA: _____

E-MAIL: _____ TELÉFONO: _____

Fecha: _____ Firma: _____

Enviar esta hoja de inscripción junto con la documentación referida por fax o por correo a la:

Real Federación Española de Golf
c/ Arroyo del Monte 5,
28035 Madrid
Fax: 91 556 32 90

En virtud de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le comunica que los datos personales que nos facilite quedarán recogidos en los ficheros de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF con domicilio social en calle Arroyo del Monte, 5 – 28035 Madrid. Con el fin de concurrir a esta convocatoria, usted otorga su consentimiento para que la RFEF pueda comunicar sus datos personales al Consejo Superior de Deportes con la finalidad de tramitar y gestionar la beca. Esta comunicación de datos es necesaria para el desarrollo de la citada beca y, por tanto, en caso de oponerse a dicha comunicación. No podrá beneficiarse de la misma. Usted otorga su consentimiento expreso para que se publiquen en la web de la RFEF; www.rfegolf.es fotografías y/o videos de los cursos. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a la RFEF, c/ Arroyo del Monte, 5. 28035 Madrid.

Cierre de Inscripción: A las 14:00hrs del 15 de junio de 2014